

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

574 Aprobación definitiva Proyecto Reparcelación Sector ZI1-M6. Expte. 494/2009-0722.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Proyecto Reparcelación.

Interesado: Fomento y Desarrollo de Espacios Industriales, S.L.

Situación: Calle Sector ZI1-M6 Molina 6

N.º Expediente: 494/2009-0722

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2009, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Proyecto de Reparcelación del Sector ZI1-M6, promovido por la mercantil Fomento y Desarrollo de Espacios Industriales, S.L. y otros.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 176 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación a aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la misma, no se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que puede utilizar: Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente notificación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992. del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el recurso de reposición.

Molina de Segura, 4 de enero de 2010.—El Alcalde, P.D., José A. Carbonell Contreras.